Revisión actividades Derechos y deberes (o responsabilidades) 2

Historia, Geografía y Ciencias Sociales

6° año básico A y B

Unidad 1: Organización política y social de Chile

Derechos Humanos





Derechos Humanos agrupados según su contenido



Si era complicado prestar suficiente atención a la laaarga lista de 30 derechos original, se podía usar ésta información.

Aparecen los 30 derechos aparecen agrupados según su contenido.

Podía elegir 1 de cada grupo, usaremos uno de carácter personal, otro relacionado con la comunidad y otro de los económico, social y culturales.

Derechos humanos en la Constitución de Chile



Elegir 3 derechos y responder: ¿Qué deben hacer para que se cumpla este derecho?

Derecho	Personas	Comunidad	Estado
Derecho 19 Opinión y expresión	Opinar de manera respetuosa e informada sobre un tema	Escuchar y aceptar las opiniones diferentes aunque no sean compartidas	No perseguir ni arrestar a personas por expresar sus opiniones en público
Derecho 25 Bienestar: salud	Ir a los controles médicos, tomar los medicamentos.	Respetar las reglas y normas de los centros de salud	Entregar recursos y tener suficiente personal en los centros de salud
Derecho 26 Educación	Los adultos deben enviar a sus hijos al colegio. Los niños y niñas deben comprometerse con el estudio.	No discriminar en el colegio a las familias o niños/niñas que sean diferentes a “lo común”.	Tener colegios de acceso gratuito para quienes no pueden gastar mucho dinero en educación.

¿Por qué es importante que las personas cumplan sus deberes y responsabilidades?

- Es importante que las personas cumplan sus deberes y responsabilidades….

porque no sirve de mucho que estén escritas en un papel, si en la vida cotidiana no se cumplen.

porque si hay una persona o comunidad o institución que no los cumple, afecta a todos los que le rodean.

porque las responsabilidades existen para vivir bien en una comunidad.

¿Qué hacer para proteger nuestros derechos?

Agruparnos con otras personas para realizar acciones

- Marchas y campañas de concientización.

Solicitar apoyo a ONG y fundaciones.

- Se dedican a promover, proteger y asegurar los derechos

Acudir a las instituciones del Estado (tribunales)

- Recursos de amparo
- Recursos de protección



pág.30 y 31

Las personas	La comunidad	El Estado
• Tener espacios de encuentro con mis vecinos, donde se puedan conversar situaciones que les afectan a todos.	• Buscar en internet ONG o fundaciones que se dedican a temáticas vinculadas con derechos	• Ir a tribunales a poner un **recurso** legal de protección o de amparo, cuando hay una situación de vulneración de derechos.
• Conversar con mis compañeros situaciones que creen que podrían ser mejores.	• Prestar atención a las campañas de las ONG, en radios, TV, internet.	• Ir a carabineros o PDI y poner una **denuncia** relatando la situación.

Los derechos de los niños y niñas

- Los niños y niñas son muy importantes en la sociedad, por esto, es deber del Estado, de la comunidad y de todas las personas, preocuparse por sus intereses y necesidades.
- Antes, se pensaba que debían ser objetos de protección. Hoy deben tratarse como sujetos de derecho, esto le da validez a sus opiniones e intereses, aunque no sean compartidos o comprendidos por los adultos.

chile crece contigo
Protección Integral a la Infancia

unicef



Reflexión final

- ✓Plantear una idea
- ✓Buscar argumentos o fuentes que reafirmar tu idea.
- ✓Dar ejemplos sobre tu idea
- ✓Dar una opinión o juicio sobre tu idea
- ✓Invitar a otros a informarse o aportar sobre el tema

Reflexión final

Los derechos son importantes para vivir en sociedad.

Tanto así que hay una declaración universal y un capítulo completo de la constitución de Chile, sobre los derechos humanos.

Son tan importantes que los aprendemos en el colegio, desde pequeños.

Esto me parece bueno porque así estamos informados desde chicos sobre nuestros derechos y podemos ejercerlos o pedir que se cumplan.

Por eso, debemos conocerlos, y no solo eso, sino que también, pensar antes de actuar, considerando el respeto de mis derechos y los derechos de los demás.